



01301

SECRETARÍA LEGISLATIVA

FECHA 06/02/20 HORA 9:30 Am

RECIBIDO POR Mayra Alcántara

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución que reconoce al sociólogo, folclorista, investigador y académico Dagoberto Tejeda Ortiz, por su extensa y extraordinaria trayectoria profesional, donde ha acentuado la identidad cultural nuestra, mediante hallazgos folclórico-culturales, la promoción y expansión de nuestros valores autóctonos dominicanos.

Considerando Primero: Que en el artículo 64, la Constitución de la República estimula y protege el desarrollo cultural que promueva la identidad de la Nación Dominicana, reconociendo los derechos culturales de las personas, a quienes les valora la creación y las diversas formas de expresión culturales; y que la misma Carta Magna en el artículo 93, numeral 1, letra n, establece dentro de las atribuciones del Congreso Nacional la de "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad", y siendo el sociólogo, folclorista, investigador y académico Dagoberto Tejeda Ortiz, para quien "El folklore nunca muere, se transforma", uno de los más connotados exponentes de la cultura nuestra, se hace merecedor de ser reconocido por el Senado.

Considerando Segundo: Que el sociólogo, folclorista, investigador y académico Juan Dagoberto Tejeda Ortiz, nativo de Baní, Provincia Peravia, motivado por conocer a fondo la cultura dominicana, ingresa a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la carrera de sociología; pero solo cursa un semestre, pues ante la oportunidad que le ofrece el gobierno del profesor Juan Bosch, decide continuar su preparación en Rio de Janeiro, Brasil. Allí hizo su carrera profesional y asimiló una enorme experiencia a través de las vivencias y contactos con artistas, sociólogos y demás relaciones que hizo durante su permanencia de cinco años en ese país sudamericano. Sin embargo, no obstante a esa excelente formación, para él, aprendió realmente la sociología cuando comenzó a escudriñar en los pueblos y a tener contacto directo con la esencia de la gente, señalando que "Desde ese momento entendí que iba a necesitar aprender sociología de los que no sabían: "Cuando se me olvidó todo lo que impartieron en la universidad, el pueblo me enseñó su identidad".

Considerando Tercero: Que el sociólogo, folclorista, investigador y académico Juan Dagoberto Tejeda Ortiz es Profesor Meritísimo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana; en su brillante ejercicio profesional, mediante la investigación ha alcanzado a identificar los componentes centrales de la identidad nacional, lo que ha llevado a las aulas y sus ensayos, donde afirma que a nivel artístico, creativo y espiritual el Carnaval Dominicano es la manifestación más



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

importante de la cultura popular, y un espacio del pueblo para la recreación. Durante largos años fue profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde alcanzó ser director del departamento de la facultad de sociología y actualmente es asesor de la Rectoría y del Ministerio de Cultura.

Considerando Cuarto: Que el sociólogo, folclorista, investigador y académico Juan Dagoberto Tejeda Ortiz ha logrado innumerables aportes al folclor y las demás manifestaciones culturales, localizando nuevos hallazgos, expuestos en libros, conferencias, exhibiciones, etc. Fue parte esencial de la fundación en el 1983 del Desfile Nacional de Carnaval que se realiza cada año en el malecón de Santo Domingo. Constituyó con sus amigos, el Grupo Convite, donde con el canto se expusieron diversas investigaciones de la música popular afrocaribeña en nuestro país; es fundador y presidente-director de la Fundación Instituto Dominicano de Folklore (INDEFOLK), institución que le ha servido de plataforma para desarrollar su labor como organizador cultural; y más reciente, Dagoberto Tejeda Ortiz trabajó en la constitución de la Red de Culturas Locales junto a un grupo de artistas y gestores culturales del país.

Considerando Quinto: Que el sociólogo, folclorista, investigador y académico Juan Dagoberto Tejeda Ortiz es un prolífico escritor folclórico-cultural; dentro de sus obras se hallan: "Imágenes del Carnaval Oriental 2001"; 1995; "Atlas Folclórico de la República Dominicana", 2003; "Máscaras, Carnaval e Identidad"; "Indigenismo, Carnaval e Identidad"; "Introducción al Folklore Dominicano para niños"; "Cultura Popular e Identidad Nacional"; "Vudú y Religiosidad Popular Dominicana"; "Música popular e identidad nacional, la historia de la canción social dominicana"; "Los negros de la Sarandunga de Baní"; "El Carnaval Dominicano: Antecedentes"; "Introducción al folklore dominicano para niños"; "Tendencias y Perspectivas", 2008; "Máscara e identidad: imágenes del carnaval dominicano, 2010", y "Economía y carnaval en La Vega, 2010", entre otros.

Considerando Sexto: Que el sociólogo, folclorista, investigador y académico Juan Dagoberto Tejeda Ortiz, ha sido objeto de múltiples reconocimientos y láuros. Recibió el Premio Internacional Casa del Caribe de Santiago de Cuba; la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en grado de Caballero del Gobierno Dominicano; Pergamino de reconocimiento de la Cámara de Diputados; fue distinguido como Profesor Meritísimo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). La sociedad de la Provincia de Peravia, encabezada por los gestores culturales, reconocieron su labor canavalesca.

Vista: La Constitución de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Vista: La Ley 41-00, de fecha 28 de junio del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve

PRIMERO: Reconocer, como en efecto se reconoce, al sociólogo, folclorista, investigador y académico Dagoberto Tejeda Ortiz por su extensa y extraordinaria trayectoria profesional, donde ha acentuado la identidad cultural nuestra, mediante hallazgos folclórico-culturales, la promoción y expansión de nuestros valores autóctonos.

SEGUNDO: Disponer la entrega de un certificado que plasme este reconocimiento al sociólogo, folclorista, investigador y académico Dagoberto Tejeda Ortiz, en una fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA...

Moción Presentada por

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A.S.R.', is placed above the printed name of the senator.

Ing. Adriano Sánchez Roa

Senador de la República.

Provincia de Elías Piña.